



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



BECAS DE TRANSPORTE PARA UNIVERSITARIOS

**Cofinanciadas por las Consejerías de Educación, Formación y Empleo
y de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la
Región de Murcia**

BASES

La Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en colaboración con las Consejerías de Educación, Ciencia e Investigación y de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca Becas de Ayuda al Transporte –por un total de 16.000 Euros- para estudiantes residentes en el Término Municipal de Cartagena, que utilicen transporte para sus desplazamientos habituales a cualquier Centro Universitario de la Región de Murcia durante el curso académico 2.009/10.

REQUISITOS:

- Residir en el Término Municipal de Cartagena.
- Estar matriculado en un Centro Universitario de la Región de Murcia.
- Desplazarse diaria o habitualmente al Centro Universitario correspondiente.
- Que la “Renta per Cápita” de los miembros que componen la unidad familiar no supere los 4.700'- euros anuales.
- Hallarse el cabeza de familia o el solicitante, en caso de estar emancipado, al corriente de los pagos u obligaciones tributarias municipales.
- Que el domicilio del solicitante esté a más de 3 Km de distancia de la Universidad. En caso contrario, si fuese imprescindible el uso del transporte público, deberá acreditarse documentalmente dicha necesidad.

ADJUDICACIÓN:

Las becas serán adjudicadas en función de las necesidades económicas familiares de los solicitantes, así como del número de desplazamientos que habitualmente realice al Centro de Enseñanza Universitaria. Se podrá conceder un total aproximado de 100 becas de ayuda.

SOLICITUDES:

Los solicitantes deberán cursar instancia a la Excm. Sra. Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en Registro General o en las OMITAS, adjuntando a la misma:

- a) Modelo de solicitud de beca de transporte, a disposición en la Oficina de Información y Atención al Ciudadano del Ayuntamiento (Edificio Administrativo) y en las OMITAS del Municipio.
- b) Fotocopia del DNI del solicitante.
- c) Certificado de matrícula expedido por el Centro Universitario, o resguardo bancario de haber efectuado el ingreso del importe de la matrícula.
- d) Volante de Empadronamiento Familiar expedido por el Ayuntamiento.
- e) Declaración de la Renta completa del padre y/o de la madre del solicitante, o de él mismo, si estuviese emancipado, o certificado expedido por la Agencia



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



Estatal Tributaria que acredite, en su caso, situaciones tributarias excepcionales. El Ayuntamiento podrá recabar de la Agencia Estatal Tributaria las comprobaciones oficiales de los documentos presentados por los solicitantes.

- f) Certificado del solicitante, en caso de estar emancipado, o del cabeza de familia, de no tener débitos pendientes con el Ayuntamiento; el certificado deberá ser expedido por el Negociado de Intervención Municipal.
- g) Declaración jurada del solicitante de no disfrutar ningún otro tipo de ayuda para transporte.
- h) Acreditación documental de la necesidad de uso de transporte público, si el domicilio dista de la Universidad menos de 3 Km.
- i) Número de la cuenta bancaria (20 dígitos), en la que efectuar el ingreso de la beca en caso de ser concedida.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE BECAS AL TRANSPORTE:

PRESIDENTE: La Concejala Delegada de Educación o persona en quien delegue.

VOCALES: Un Concejal de cada Grupo Político Municipal.

Un Técnico Superior de Educación.

SECRETARIO: El Coordinador de Educación o funcionario/a en quien se delegue.

PLAZO DE SOLICITUD:

El plazo de presentación de documentos será de veinticinco días naturales, contados a partir del día siguiente del anuncio de la presente convocatoria en la prensa local.

OBSERVACIONES:

La veracidad de los documentos presentados como justificantes de los requisitos establecidos podrá ser comprobada por los medios de que dispone el Ayuntamiento, pudiéndose exigir responsabilidades por la vía procedente en caso de incumplimiento o falsedad de los mismos.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



SOLICITUD DE BECA DE TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA Y QUE HABITUALMENTE SE TRASLADAN A CENTROS DE ENSEÑANZA UNIVERSITARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

APELLIDOS: _____

NOMBRE: _____ D.N.I.: _____

DIRECCIÓN: _____

BARRIO: _____ TELÉFONO/S: _____

NÚMERO DE HERMANOS (INCLUIDO EL SOLICITANTE) QUE DEPENDAN DE LA ECONOMÍA FAMILIAR: _____

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS QUE REALIZA: _____

CURSO EN EL QUE ESTÁ MATRICULADO: _____

TRAYECTO Y NÚMERO DE DESPLAZAMIENTOS MENSUALES AL CENTRO DE ENSEÑANZA: _____

PROFESIÓN DEL PADRE: _____

INGRESOS ANUALES DEL PADRE: _____

PROFESIÓN DE LA MADRE: _____

INGRESOS ANUALES DE LA MADRE: _____

CUENTA BANCARIA (20 DÍGITOS): _____

Solicita la concesión de una ayuda para el desplazamiento habitual a su centro de enseñanza universitaria.

Cartagena, a ___ de octubre 2.009.

Firmado: _____

- **Ver al dorso la relación de documentos a adjuntar.**

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



RELACIÓN DE DOCUMENTOS A ADJUNTAR A ESTE MODELO DE SOLICITUD:

- Fotocopia del D.N.I. del solicitante.
- Certificado de matrícula expedido por el Centro Universitario, o resguardo bancario de haber efectuado el ingreso del importe de la matrícula.
- Volante de Empadronamiento Familiar expedido por el Ayuntamiento.
- Declaración de la Renta completa del padre y/o de la madre del solicitante, o de él mismo, si estuviese emancipado, o certificado expedido por la Agencia Estatal Tributaria que acredite, en su caso, situaciones tributarias excepcionales. El Ayuntamiento podrá recabar de la Agencia Estatal Tributaria las comprobaciones oficiales de los documentos presentados por los solicitantes.
- Certificado del solicitante, en caso de estar emancipado, o del cabeza de familia, de no tener débitos pendientes con el Ayuntamiento; el certificado deberá ser expedido por el Negociado de Intervención Municipal.
- Acreditación documental de la necesidad de uso de transporte público, si el domicilio dista de la Universidad menos de 3 Km.
- Declaración jurada del solicitante de no disfrutar ningún otro tipo de ayuda para transporte.
- Número de cuenta bancaria (20 dígitos), en la que efectuar el ingreso de la beca en caso de ser concedida.